



República Oriental
del Uruguay
Poder Judicial
Servicios Administrativos

CIRCULAR N° 134/2008

REF.: SUSPENSIÓN DE PLAZOS POR MUDANZA JUZGADOS LETRADOS DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO DE 13° Y 14° TURNOS

Montevideo, 24 de octubre de 2008.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos, cumple en librar la presente a fin de llevar a su conocimiento la Resolución n° 677/08/35, que a continuación se transcribe:

“Resolución SCJ n° 677/08 /35

Montevideo, 22 de octubre de 2008.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

I) que los Juzgados Letrados de Primera Instancia del Trabajo de 13° y 14° Turnos, actualmente instalados en el edificio ubicado en la calle 25 de Mayo n° 572 se trasladarán al ubicado en la calle 25 de Mayo n° 523 6° piso;

II) que la mudanza que se realizará entre los días 7 y 10 de noviembre de 2008, lo que implicará la paralización del servicio que brinda dicha oficina e impedirá cumplir el mínimo de horas hábiles para considerar que funcionan las oficinas de los tribunales conforme a lo dispuesto por el art. 96.1 del Código General del Proceso;

III) que a los efectos de dar seguridad jurídica a los operadores de la justicia y otorgar a la oficina Actuarial el tiempo mínimo necesario para organizarse de forma que, una vez puesta en funcionamiento no se desvirtúe el servicio con acciones propias de la instalación, se entiende necesario declarar que no funcionen las oficinas durante el lapso de mudanza;

IV) que a los efectos de no perjudicar el servicio que brinda la oficina, la declaración de no funcionamiento de los juzgados referidos, coincidirá con el período de mudanza de la misma;

ATENTO:

a lo expuesto y lo dispuesto por los arts. 239 ord. 2° de la Constitución de la República, 55 num. 6 de la Ley n° 17.750 y 96 del Código General del Proceso;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

En Acuerdo con la Dirección General de los Servicios Administrativos

RESUELVE

1º.- Declarar que la oficina judicial correspondiente a los Juzgados Letrados de Primera Instancia del Trabajo de 13º y 14º turnos no funcionará desde el 7 hasta el 10 de noviembre de 2008, inclusive.-

2º.- Comuníquese.-”

Sin otro particular saluda a Ud. muy atentamente.-

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Director General
Dr. ERIC MENDES VRECO
